

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Archivo Central

POR 3 (TRES) DÍAS – Se hace conocer a la ciudadanía sobre el proceso de destrucción de expedientes correspondientes de los **Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones III°, IV° y V° Nominación del Centro Judicial Capital (OGA de Documentos y Locaciones n° 3)** en virtud de las Acordadas N°1393/24, N°576/25 y su rectificatoria N°587/2025. Se trata de expedientes que no cuentan con soporte digital y tienen sentencia de fondo firme.

Se pone a disposición de todas las partes interesadas el listado con la totalidad de expedientes referidos, con su respectivo número de expediente y su correspondiente carátula. Dicho listado podrá ser consultado en el siguiente link: <https://www.justucuman.gov.ar/procesosdedestruccion>, el cual se encuentra en la página web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección servicios bajo el botón “Procesos de Destrucción”.

Se otorgará **un plazo de 20 (veinte) días** corridos desde la última publicación en el boletín oficial o posterior día hábil para formalizar la oposición. Estas deberán remitirse a Secretaría de Superintendencia al siguiente correo electrónico: oposiciondestruccion@justucuman.gov.ar

Asimismo, se aclara que la Acordada N°587/25 rectifica a la N°576/25 en el sentido que los expedientes a destruir son del Juzgado de la III Nominación y no de la VI Nominación.